



MEMORANDO N° 088 - PPSSPz-AJ-2020

PARA: Ing. Elizabeth Granda
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN (E) DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

DE: Ab. Adrián Daniel Martínez Guevara
ABOGADO 2 DEL PPSSPz

ASUNTO: En el texto

FECHA: 05 de agosto del 2020

Al presente Adjunto Certificación Presupuestaria del Año 2019, información referente a la enajenación de bienes y Certificación de veracidad de información, para la rendición de cuentas del año 2019.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Adrián Daniel Martínez Guevara
ABOGADO 2 DEL PPSSPz



PATRONATO PROVINCIAL DE
SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA
"UFSEP"

Fecha: 05 AGO 2020

Recibido: Elizabeth Granda P

Número: 125 Hora: 13:14



ENTIDAD VINCULADA AL
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

**PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
PERIODO FISCAL 2019**

CERTIFICACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para el cumplimiento legal del Proceso de Rendición de Cuantías del periodo fiscal 2019,
tengo a bien,

CERTIFICAR

Que, la información suministrada para la elaboración del informe anual de rendición de cuentas del Área de Asesoría Jurídica es completamente válida y veraz, para lo cual se dispone de los respectivos archivos de respaldo en físico, los cuales reposan en el Archivo Anual del Área Jurídica.

Con lo manifestado, el responsable del proceso de rendición de cuentas puede hacer uso de dicha información para el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social y las demás que permitan transparentar el gasto de los recursos públicos entregados por el GADPPz para el cumplimiento de los objetivos y fines que estipula la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Atentamente

Adrián Daniel Martínez G.
ABOGADO 2 DEL PPSSPz

Puyo 05 de agosto del 2020



ENTIDAD VINCULADA AL
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

**PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
PERIODO FISCAL 2019**

El Suscrito **Ab. Adrián Daniel Martínez Guevara**, en calidad de Secretario del Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza tiene a bien:

CERTIFICAR

Que, Mediante Resolución N° 004 – 2019 – PPSSPz, el Voluntariado del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 04 de enero del 2019, aprobó la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza por un valor de \$ 2.350.000,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA). Sin contar con ingresos propios del año 2018.

Informo para los trámites correspondientes de rendición de cuentas.

Puyo 05 de agosto del 2020

Atentamente

Ab. Adrián Daniel Martínez G.
SECRETARIO DE DIRECTORIO DEL PPSSPz

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
X	X	X

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
X	X	X



Ab. Adrián Martínez
 ASCESOR JURIDICO DEL PPSSPz